



OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. ("**OHL**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con la solicitud judicial de declaración de concurso de acreedores presentada por AEROPISTAS, S.L.U. y su filial 100% AUTOPISTA EJE AEROPUERTO CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.U., notificada mediante Hecho Relevante (nº 195862), la Sociedad informa que en el día de hoy se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la declaración en concurso voluntario ordinario a ambas sociedades por el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid.

Madrid, 27 de enero de 2014.